



## **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE COLOMERA (Granada)**

Nº Registro Entidad Local 01180515 – C.I.F. P-1805200-A  
Avda. Virgen de la Cabeza nº 9. C.P. 18564, Tfno. 958387011, email colomera@dipgra.es

### **ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y aprobado inicialmente el presupuesto en sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto para esta Entidad para 2023 que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincial nº 6 de 11 de Enero de 2023 por plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y formular las oportunas alegaciones.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el referido plazo; el presupuesto se entiende definitivamente aprobado así como la plantilla de personal, siendo su resumen por capítulos, tanto en su estado de gastos como de ingresos, el siguiente:

#### PRESUPUESTO 2023

##### ESTADO DE INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	593.647,22
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	92.505,00
4	Transferencias corrientes	769.996,65
5	Ingresos patrimoniales	6.190,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>1.472.338,87</b>

##### ESTADO DE GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	754.784,08





## **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE COLOMERA (Granada)**

Nº Registro Entidad Local 01180515 – C.I.F. P-1805200-A

Avda. Virgen de la Cabeza nº 9. C.P. 18564, Tfno. 958387011, email colomera@dipgra.es

2	Gastos corrientes en b. y servicios	494.781,89
3	Gastos financieros	6.412,94
4	Transferencias corrientes	81.109,31
5	Fondos de contingencia y otros	0,00

### **A.2 OPERACIONES DE CAPITAL**

6	Inversiones reales	34.354,47
7	Transferencia de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>1.472.338,87</b>

### **ANEXO DE PERSONAL**

#### **A) FUNCIONARIOS**

Secretaria-Intervención	1	Grupo A1	C. Destino 27
Arquitecto Técnico	1	Grupo A2	C. Destino 23
Administrativo (Admón. Gral)	1	Grupo C1	C. Destino 19
(Vacante)			

Policía	1	Grupo C1	C. Destino 20
(Vacante)			

Vigilantes	2	Grupo C2	C. Destino 20
Auxiliar Admvo	1	Grupo C2	C. Destino 19
Guadalinfo	1	Grupo C2	C. Destino 14

#### **B) PERSONAL LABORAL**

Auxiliar Administrativo	1
Limpiadora Laboral fijo	1
Limpiadora temporal laboral	2
Oficial 1ª mantenimiento	1
Auxiliares ayuda a domicilio	16

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 de la Ley 39/2015, de





## **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE COLOMERA (Granada)**

Nº Registro Entidad Local 01180515 – C.I.F. P-1805200-A

Avda. Virgen de la Cabeza nº 9. C.P. 18564, Tfno. 958387011, email [colomera@dipgra.es](mailto:colomera@dipgra.es)

1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, arts 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electronica

Fdp. Moisés Varela Sánchez.

